

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5019** SEVILLA

El Juzgado Mercantil 1 de Sevilla en cumplimiento del art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

La conclusión del proceso concursal de SOLUCIONES LÓGICAS, S.A. con CIF A-41497496 llevado en este mismo juzgado con el n.º 1383/14-H. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal. La declaración de extinción de la sociedad referida y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

Sevilla, 5 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190005957-1